



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. SESION DEL DIA 25 DE ENERO DE 2008

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Luis Fuentes Cubillo

Concejales

D. M^a del Prado Montero Soltero

D. Jesús Garrido Medina

D. Francisco Fernández Puig

D. Diego Campillo Carmona

D^a Leonor Arquero Traba

D^a Fernanda Urbano Poyato

D^a Marta Valdenebro Rodríguez

D^a Luisa Requena Ortega

D^a Mercedes Pliego Gómez

D. Juan Blázquez Chaves

D. Joaquín García Pérez

D^a Soledad Hernández Muñoz

SECRETARIO

D. M^a Dolores Penadés Cañete

En el Municipio de Villanueva de la Torre, a veinticinco de Enero de 2008, siendo las diez horas y bajo la Presidencia de D. Luis Fuentes Cubillo, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, y previamente convocados, al objeto de examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día

Da fe del acto D. M^a Dolores Penadés Cañete, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007.-

La Secretaria indica que no es el acta del día 23 sino del día 30.

El Sr. Alcalde-Presidente, indica que las preguntas que formuló el Grupo Popular, así como las respuestas que di, se incorporarán en esta Acta; pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, indicando el Sr. Concejales D. Joaquín García, que al final del acta a propósito de su intervención, dijo Taberna, no Caverna.

La Sra. Concejales D^a Marta Valdenebro, dice que no se recoge, cuando el Sr. Alcalde dijo, que “no se dijo”, y yo le contesté, “que estaba grabado y que se podía comprobar y demostrar”; también dice que no consta en el punto ocho, cuando la Sra. Concejales de Educación dijo “ya te enterarás tú antes”; también dice, que el jaleo se produjo cuando dijimos, que “si nos lo piden públicamente, resolveremos estos problemas”.

El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes, manifiesta que, parece que vamos a tener que redactar el acta aquí, no vamos a entrar a debatir el acta anterior, pues no se trata de debatir de nuevo



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

los asuntos, y no se van a debatir puntos que no vayan en este pleno; si quieren que conste algo en acta, lo dicen

No produciéndose mas intervenciones, se Somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado: NUEVE (9) votos a favor de la aprobación del Acta de la sesión anterior y que corresponden al Sr. Alcalde, D. Luis Fuentes Cubillo y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano Poyato, D. Joaquín García Pérez y D^a Soledad Hernández Muñoz; CUATRO (4) votos en contra que corresponden a los Sr. Concejales D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a M^a Mercedes Pliego Gómez, D^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves

En consecuencia por Nueve votos a favor y Cuatro en contra se APRUEBA el Acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de Noviembre de 2007.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.-

Seguidamente la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta formulada por la Junta de Portavoces. El Sr. Alcalde, indica que los cargos de Juez de Paz titular y suplente, se renuevan cada cuatro años, de ahí que tengamos que proponer a los que vayan a ocupar ese puesto, pues el nombramiento corresponde al Ministerio de Justicia.

No produciéndose intervenciones, se Somete el asunto a votación, y por unanimidad de los 13 Concejales asistentes, se adopta el siguiente **Acuerdo**

<< PRIMERO. Nombrar a D^a. ESTHER MUÑOZ GALLEGO, con DNI n.º 08987049-Y, quien dispone del título de Licenciada en Derecho, como Juez de Paz titular y a D. JOSE M^a DE LA PLAZA ATIENZA, con DNI n.º 53441977-M, quien dispone del título de Licenciado en Derecho, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos. >>

TERCERO.-ORDENACION DEL TRAFICO EN EL SECTOR S-4 DE VALGREEN.-

Seguidamente la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta formulada por la Junta de Portavoces. Abre el debate el Sr. Concejales D. Joaquín García, quien pregunta si se ordenará de acuerdo con lo que se dijo en la Junta de Portavoces, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí.

La Sra. Concejales D^a Soledad Hernández pregunta al Sr. Alcalde, si no se puede enviar a los Concejales los dictámenes de la Junta de Portavoces, a lo que el Sr. Alcalde contesta, que el Dictamen no se reparte pero está en el expediente. El Sr. Alcalde explica que se trata de ordenar el trafico en la zona cercana al polideportivo, con prohibiciones de aparcamiento, regulación de señales etc.



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

No produciéndose mas intervenciones, se Somete el asunto a votación, y por unanimidad de los 13 Concejales asistentes, se adopta el siguiente **Acuerdo**

<< Primero.- Ordenar el trafico y la circulación de vehículos de las calles Alto Rey, del Cerro, Sierra del Robledal Camino de Panaderos, Bujes, Tejera Negra, Sierra de Ayllon, Cuesta Chica, Pico del Lobo, Avda. Pico Ocejón en los términos que se indican en el Informe emitido por la Policia Local, si bien en las calles Sierra de Ayllon, Tejera Negra y Bujes, en dirección a la calle Sierra del Alto Rey, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el margen derecho de las citadas vías publicas.

Segundo.- publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en un periódico de mayor circulación en la Provincia, así como en el Tablón de anuncios del ayuntamiento. >>

CUARTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Seguidamente la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta formulada por la Junta de Portavoces. El Sr. Alcalde explica a los asistentes, que se trata de establecer las normas que regulen el funcionamiento de la Agrupación.

No produciéndose intervenciones, se Somete el Asunto a votación, y por unanimidad de los 13 Concejales se adopta el siguiente **Acuerdo**

<< PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de la AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLANUEVA DE LA TORRE.

SEGUNDO.- Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.>>

QUINTO.-APROBACION MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS CAI PUBLICOS DE VILLANUEVA DE LA TORRE.-

Seguidamente la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta formulada por la Junta de Portavoces. Abre el debate el Sr. Concejales D. Joaquín García, quien manifiesta que ante todo debería haber una plaza para todos los niños, y elaborar un reglamento que regulase lo que se tiene que pagar por plaza en función de los recursos de que dispone la familia.

La Sra. Concejales D^a Soledad Hernández, manifiesta que le parece injusto, que el niño que nazca antes del 31 de Agosto sí tenga plaza, y el que nazca el 1 de septiembre no.

La Sra. Concejales Marta Valdenebro, indica, que si bien, esta Ordenanza, mejora la que había, lo que hay que hacer, es regular la admisión, no la selección de niños; que todos los niños deberían tener plaza, independientemente del mes en que hayan nacido, y por eso no



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

están de acuerdo con los plazos para la reserva de plazas, en relación con la fecha del nacimiento del niño, y con el hecho de que los hijos de los trabajadores de los CAI, que sin estar empadronados, tengan derecho a una plaza; en definitiva, porque no se contienen medidas que favorezcan las políticas de conciliación familiar y laboral. Asimismo indica que la Administración Pública debería satisfacer todas las necesidades de los vecinos, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría no tiene familiares aquí, y que su partido también defendía la gratuidad de los niños a partir de cero años.

El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes, indica que tienen un concepto equivocado de cómo se hace la selección, se ha tratado de hacerlo lo más claro posible, y aun así nunca va a estar a gusto de todos; pero sobre todo se ha hecho pensando que aquellos menos favorecidos, puedan tener acceso a una plaza; que todo los niños deberían tener plaza es cierto, pero hay que ser realista, y no obstante, hay un compromiso regional de nuestro gobierno para subvencionar las plazas de los niños que se quedan sin ella; que no es el ayuntamiento quien debe subvencionar estas plazas, sino la Junta; y que no podemos chocar con los derechos laborales, en relación con el empadronamiento al que han hecho referencia.

La Sra. Concejala D^a Leonor Arquero, indica que la Ordenanza no se ha hecho por que sí, sino teniendo en cuenta la Conciliación de la vida laboral y familiar. En cuanto a las fechas y los límites de los nacimientos, quiere resaltar que se amplía en 3 meses el plazo para los niños nacidos, con respecto a la anterior ordenanza; que las mamás de los niños que nazcan el 1 de septiembre, y disfruten de las bajas maternas, incorporarán a sus hijos, al año siguiente, sin que un niño que sí ha nacido pueda hacer uso de ella. En cuanto a la creación de un nuevo CAI, la Orden que regula las subvenciones salió en Diciembre de 2007, y ya se han hecho las gestiones para solicitar un nuevo CAI. Igualmente informa que contamos con un 67% de niños con plaza pública.

La Sra. Concejala Marta Valdenebro insiste, en que se garanticen plazas para todos los niños independientemente del mes en que hayan nacido, y que el sistema que establece la Ordenanza, es un sistema de exclusión. El Sr. Alcalde, D. Luis Fuentes, contesta que no es un sistema para excluir, sino para baremar, porque hay que ser realistas, pues las plazas que tenemos son las que hay, que los niños que nazcan después de septiembre podrán solicitar plaza como todos, pero habrá que baremarlos igualmente, e insiste en que el Presidente Barreda dejó muy claro que todos los niños tendrán plazas en guarderías.

La Sra. Concejala Leonor Arquero, quiere matizar, que la baremación la realiza una Comisión, que no está formada por una o dos personas, sino por Técnicos en la materia, y que cuando surgen plazas libres, después de todo el proceso, incluso se saca un nuevo procedimiento.

El Sr. Concejala D. Juan Blázquez manifiesta, que no entiende por qué, no habiendo plazas para todos los niños, se tenga que admitir a los no empadronados, como son los hijos de los trabajadores de los CAIS. A lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo, que hay que tener en cuenta los convenios laborales aplicables.

La Sra. Marta Valdenebro insiste en que es un proceso excluyente, y propone que se subvencione la diferencia de lo que tendría que pagar en una privada a esos niños que se quedan sin plaza. a lo que el Sr. Alcalde, contesta que, lo entienda o no, se baremarán todas las solicitudes, (se producen intervenciones simultáneas), concluyendo el Sr., Alcalde que ,cómo se le va a explicar a una señora, que su hijo nacido no tiene plaza, porque se ha reservado a otro que no ha nacido.

La Sra. Concejala Leonor Arquero, indica que por el SEPECAM se están tomando medidas para acercar los CAIS a los puestos de trabajo de los padres, a lo que el Sr. Juan Blázquez, manifiesta que le parece muy bien pero insiste en lo del empadronamiento.

El Sr. Concejala D. Joaquín García, manifiesta que, agradecería a los asistentes, que cuando los argumentos estén suficientemente debatidos no se insista en ellos y se adopte el acuerdo.

Sometido el asunto a votación da el siguiente resultado:



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

SITE (7) votos a favor y que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano Poyato, CUATRO (4) votos en contra que corresponden a los Sr. Concejales D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a M^a Mercedes Pliego Gómez, D^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves, y DOS(2) Abstenciones que corresponden a D. Joaquín García Pérez y D^a Soledad Hernández Muñoz, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente **Acuerdo**

<< PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN LOS C.A.I DE VILLANUEVA DE LA TORRE.

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto. >>

SEXTO.- PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PP, A LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.-

Seguidamente la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta formulada por la Junta de Portavoces. La Sra. Concejala Marta Valdenebro explica que su grupo estuvo trabajando en mejorar las Ordenanzas fiscales aprobadas en el mes de noviembre, concretamente sobre las bonificaciones, (Siendo las 10 horas y cincuenta minutos se ausenta el Sr. Concejala D. Joaquín García.) y la propuesta que se presenta, es que se dejen sobre la Mesa para su estudio y puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2009, por lo que debemos entender que nuestra propuesta ha sido rechazada.

(Siendo las 10 horas y cincuenta y cuatro minutos se incorpora el Sr. Concejala D. Joaquín García.)

El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes contesta, que no se puede incluir esto en estas Ordenanzas, porque ya estaban publicadas. La propuesta es dejarla sobre la mesa estudiarla e incluso mejorar su propuesta, y para ello necesitamos tiempo. En 7 u 8 años no se han modificado las ordenanzas, y lo que no se puede, es no subir los impuestos y pretender subvencionar plazas en los CAIS.

El Sr. Concejala D. Diego Campillo indica que, Uds. proponen, por ejemplo, que en función del consumo de los vehículos, paguen o no, y a los técnicos les ha costado muchísimo determinar los criterios para que los vehículos que no contaminen no paguen, de ahí que vayamos a estudiarlas con tiempo, no a rechazarlas.

Sometido el asunto a votación da el siguiente resultado:

SITE (7) votos a favor y que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano Poyato, CUATRO (4) votos en contra que corresponden a los Sr. Concejales D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a M^a Mercedes Pliego Gómez, D^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves, y DOS(2) Abstenciones que corresponden a D. Joaquín García Pérez y D^a Soledad Hernández Muñoz, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente **Acuerdo**



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

<<1.- Dejar sobre la mesa la Propuesta del Grupo Popular, relativa a la incorporación de determinadas bonificaciones en las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el pasado día 15 de Noviembre, al objeto de que previo estudio y tramitación del expediente administrativo, puedan ser incorporadas en el texto de la Ordenanza que corresponda, con la antelación suficiente para que pueda entrar en vigor el día 1 de Enero de 2009. >>

ASUNTOS DE URGENCIA.-

PRIMERA MOCION

Seguidamente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la iniciación de tramites para la creación de un CAI, y subvención de plazas en los CAIS mientras se construye el nuevo centro. Tras la lectura integra de la misma, y una breve explicación realizada por su Portavoz, se somete a votación de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3. en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dando el siguiente resultado:

ONCE votos a favor de su inclusión en el Orden del Día, que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano Poyato, D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a M^a Mercedes Pliego Gómez, D^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves, y DOS(2) Abstenciones que corresponden a D. Joaquín García Pérez y D^a Soledad Hernández Muñoz,

La Sra. Concejala Marta Valdenebro manifiesta, que visto que el problema es la falta de plazas en las guarderías, su grupo propone que se construya un nuevo CAI, y mientras tanto, a los que se hayan quedado fuera, se les sufrague la diferencia de lo que se paga aquí con lo que se paga en una privada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que van a votar en contra, porque el nuevo CAI ya en marcha, y porque el ayuntamiento no subvenciona las plazas, es la Junta quien lo hace. El Ayuntamiento podría hacerlo pero sería inviable.

El Sr. Concejala D. Joaquín García, indica que no se les ha facilitado el documento, y que si se presenta una moción, lo lógico sería que la tuvieran.

El Sr. Alcalde manifiesta, que lo lógico sería que se hubiera tratado en la Junta de Portavoces para estudiarla, pero se ha presentado aquí, por eso insisto en que la Junta de Portavoces no cumple su función, en todas las sesiones se dice “me reservo para el pleno”.

La Sra. Marta Valdenebro manifiesta, que dice el Concejala que no la tiene, pero que se presentó en registro el día 21 para que apareciese en la convocatoria, y que es el Alcalde el que desvirtúa todo, pues es en el pleno, donde se tiene que debatir, por eso se presenta por escrito.

Se somete a votación la propuesta del Grupo Popular, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

<<1.- Al Ayuntamiento de Villanueva de la torre inicie los trámites oportunos para la creación de un nuevo CAI que amplie las plazas garantizando la existencia de plazas suficientes para todos los niños, con independencia del mes en que hayan nacido.

2.- El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre sufrague mientras se construye el nuevo CAI los costes de las plazas en otros CASI de aquellos niños que habiendo solicitado plaza en los mismos, con independencia del mes en que hayan nacido y teniendo al menos diez puntos en la baremación, se hayan quedado sin dicha plaza.>>

Finalizada la votación el resultado es el siguiente:



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

CUATRO (4) votos a favor de la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular y que corresponden a los Srs. Concejales, D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a Mercedes Pliego Gómez, D^a M^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves (Grupo Municipal PP).

SIETE (7) votos en contra de la moción presentada por el Grupo Popular y que corresponden al Dr. Alcalde D. Luis fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano (Grupo Municipal POSE)

DOS (2) Abstenciones que corresponden a los Srs. Concejales D^a Soledad Hernández Muñoz,(Grupo Municipal IxV) y D. Joaquín García Pérez (Grupo Municipal IU)

En consecuencia por Cuatro votos a favor y Siete en contra NO se aprueba la propuesta del Grupo Popular.

SEGUNDA MOCION

Seguidamente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a los horarios en el servicio de transporte. Tras la lectura íntegra de la misma, y una breve explicación realizada por su Portavoz, se somete a votación de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3. en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dando el siguiente resultado:

ONCE votos a favor de su inclusión en el Orden del Día, que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano Poyato, D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a M^a Mercedes Pliego Gómez, D^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves, y DOS(2) Abstenciones que corresponden a D. Joaquín García Pérez y D^a Soledad Hernández Muñoz,

La Sra. Concejala Marta Valdenebro explica que vistas las deficiencias de este servicio y las quejas recibidas de los vecinos, hace que se tenga que dar respuesta a esas necesidades.

El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, indica que el horario se fijó en función de un estudio que se hizo, que incluso había intervalos de horas en los que nadie usaba el servicio; que este servicio está costando muchísimo esfuerzo al Ayuntamiento; que se ha elaborado el Plan Astra que incluye a los Municipios de Quer, Alovera, Azuqueca y Villanueva, y que se está intentando que concluya para antes de fin de año, pues de lo contrario tendremos que esperar a que la Junta saque de nuevo la concesión cuyo plazo finaliza el 31 de Diciembre, por eso no vamos a mover el servicio de cómo está, puesto que eso causaría problemas.

La Sra. Concejala Marta Valdenebro indica que si se va a tardar un año, y las deficiencias están ahí, sería conveniente mejorar el servicio actual, a lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo, que se compromete a hacer un estudio y en función de ello, se podrían modificar horarios o viajes, comprometiéndose a traer dicho estudio para el próximo pleno ordinario.

Se somete a votación la propuesta del Grupo Popular, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

<<1.- El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre amplíe los horarios de los autobuses durante los fines de semana, de tal manera que los sábados entre las 13'40h y las 18'10h haya al menos un autobús más. Que los domingos el servicio comience a funcionar antes de las 11'40h y que entre las 13'40 y las 18'00 horas se proporcione al menos un servicio mas. Así mismo que el domingo el servicio finalice pasadas las 22'10 horas, para responder así a las necesidades de una gran parte de nuestros vecinos.>>

Finalizada la votación el resultado es el siguiente:



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

CUATRO (4) votos a favor de la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular y que corresponden a los Srs. Concejales, D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a Mercedes Pliego Gómez, D^a M^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves (Grupo Municipal PP).

SIETE (7) votos en contra de la moción presentada por el Grupo Popular y que corresponden al Dr. Alcalde D. Luis fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano (Grupo Municipal POSE)

DOS (2) Abstenciones que corresponden a los Srs. Concejales D^a Soledad Hernández Muñoz,(Grupo Municipal IxV) y D. Joaquín García Pérez (Grupo Municipal IU)

En consecuencia por Cuatro votos a favor y Siete en contra NO se aprueba la propuesta del Grupo Popular.

TERCERA MOCION

Seguidamente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la ubicación de semáforos en las inmediaciones de los Centros Públicos Escolares. Tras la lectura íntegra de la misma, y una breve explicación realizada por su Portavoz, se somete a votación de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3. en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dando el siguiente resultado:

ONCE votos a favor de su inclusión en el Orden del Día, que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano Poyato, D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a M^a Mercedes Pliego Gómez, D^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves, y DOS(2) Abstenciones que corresponden a D. Joaquín García Pérez y D^a Soledad Hernández Muñoz,

La Sra. Concejala Soledad Hernández , indica que de esta Moción, tampoco tienen el papelito. La Sra. Concejala Marta Valdenebro, indica que si se dan un paseo alrededor de las 9:00 horas de la mañana por los colegios, podrán observar el caos que se produce, con el tráfico, por eso solicita que se realice un estudio y se valore la posibilidad de ubicar semáforos en las inmediaciones de los Centros Escolares, pues con la escasa Policía y la falta de señales en algunos puntos como el Gloria Fuertes, la seguridad de los usuarios no está cubierta.

El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo indica, que su grupo va a votar que no, porque el estudio ya se está haciendo; porque se han adoptado las medidas oportunas, y se hace un mal uso de ellas; porque en el Gloria Fuertes hay una vía de servicio con un montón de aparcamientos, incluso tienen una explanada de 7000m. que nadie hace uso de ella; porque se hizo una acera peatonal, exigida por los vecinos, y que costó muchísimo, y ya está rota porque los coches aparcan allí; y en definitiva, porque estamos empezando a ordenar el tráfico de todo el pueblo.

La Sra. Concejala Marta Valdenebro indica, que ellos no están planteando un problema de aparcamiento sino de ordenación del tráfico para garantizar la seguridad de los jóvenes, insistiendo en que hay falta de señales y que incluso la rotonda del Gloria Fuertes está sin terminar.

El Sr. Concejala D. Diego Campillo, quiere matizar que la Sra. Concejala se está refiriendo en todo momento a los jóvenes pero no habla de los mayores, y que en su Moción no habla del Paco Rabal; a lo que la Sra. Concejala D^a Luisa Requena, le indica que no tergiversar las cosas, pues en todo momento nos referimos los Colegios en general.



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

Se somete a votación la propuesta del Grupo Popular, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

<<1.- El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre junto con los miembros de la policía local estudie la mejor ubicación de semáforos que regulen el tráfico en las inmediaciones de los centros educativos de nuestro municipio, de modo que faciliten el trabajo de nuestros agentes e incluso ante la ausencia de estos reforzar la seguridad vial de los peatones mediante la utilización del sistema “peatón pulse”.

2.- El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre junto con los miembros de la policía local estudie la ordenación del tráfico en las inmediaciones del CEIP Gloria Fuertes.>>

Finalizada la votación el resultado es el siguiente:

CUATRO (4) votos a favor de la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular y que corresponden a los Srs. Concejales, D^a Marta Valdenebro Rodríguez, D^a Mercedes Pliego Gómez, D^a M^a Luisa Requena Ortega y D. Juan Blázquez Chaves (Grupo Municipal PP).

SIETE (7) votos en contra de la moción presentada por el Grupo Popular y que corresponden al Dr. Alcalde D. Luis fuentes Cubillo, y los Sr. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D^a M^a del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D^a Leonor Arquero Traba D^a Fernanda Urbano (Grupo Municipal POSE)

DOS (2) Abstenciones que corresponden a los Srs. Concejales D^a Soledad Hernández Muñoz,(Grupo Municipal IxV) y D. Joaquín García Pérez (Grupo Municipal IU)

En consecuencia por Cuatro votos a favor y Siete en contra NO se aprueba la propuesta del Grupo Popular.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Concejales D. Joaquín García, reitera lo que ya dijo en el Pleno anterior, respecto a que se elabore un Reglamento sobre el funcionamiento del Pleno, ya que se están convirtiendo en tertulias, y éstas son para los tertulianos.

La Sra. Concejales Soledad Hernández, indica que en el pleno anterior en el punto 5, a propósito de las permutas, formuló unas preguntas a lo que el Sr. Alcalde indicó que contestaría en el siguiente pleno, y pregunta, si las va a contestar ahora o en el Pleno siguiente. El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes contesta que ese viario nuevo no forma parte de ningún sistema general, y por tanto lo tiene que pagar el Ayuntamiento, aunque no directamente, sino con cargo a los convenios con otros sectores, explicándole, que en lugar de recibir dinero, se encarga el Proyecto, la obra etc.; que el Proyecto del viario no está echo, sólo el del puente y lo están redactando a través de la Agrupación que es a la se le ha encargado. Las obras saldrán a concurso.

La Sra. Concejales Marta Valdenebro, indica que con 24 horas de antelación presentó en registro una batería de preguntas y que están obligados a contestarlas, a lo que el Sr. Alcalde le contesta, que ya le está contestando cuando dice que se las contestará en el próximo pleno. Y ante la insistencia de la Sra. Valdenebro, el Sr. Alcalde le indica que no va a contestar a esas preguntas ahora, al menos a todas no.

La Sra. Concejales Marta Valdenebro, procede a dar lectura a las preguntas de la 1 a la 10 (se adjuntan como Anexo), contestando el Sr. Alcalde a la pregunta 5 que eso fue un motivo puntual de unas horas, ha habido una bajada de presión debido a la bajada y subida de luz, interviniendo el Sr. Jesús Garrido, quien indica que solo 2 bombas dejaron de funcionar.



VILLANUEVA DE LA TORRE

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

Siendo las 11 horas y cincuenta y cinco minutos sale de la Sesión la Sra. Concejala D^a Soledad Hernández, incorporándose a las 11 y cincuenta y ocho horas.

A la pregunta 8, la Sra. Concejala M^a del Prado Montero, contesta, que no se negó a contestarle, sino que lo haría en la siguiente sesión, pero quiere explicar que la pregunta de hoy, es distinta a la anterior, y tras la lectura de ambas, manifiesta que le contestará a la primera diciendo que 500€ a cada AMPA, y que a la otra pregunta ya le contestará en el siguiente pleno.

A la pregunta 9, el Sr. Concejala Diego Campillo contesta diciendo, que los monitores de tenis le pidieron la cuenta, y que en la reunión que mantuvieron, se comprometió a tener cerrado el recinto para el mes de febrero, recibiendo por respuesta que en Febrero les avisaran. La Sra. Concejala Marta Valdenebro, indica que la gestión de las escuelas ha sido nefasta y que habría que tener esto en cuenta cuando finalice el contrato.

En la pregunta 10, cuando la Sra. Concejala Marta Valdenebro dice ¿no les da vergüenza...?, se produce cierto alboroto manifestando el Sr. Alcalde, que no le gusta el tono con el que se dirige al Pleno, aunque reconoce que es el estilo de la Sra. Concejala.

El Sr. Concejala D. Jesús Garrido, manifiesta que nunca faltado el respeto a la Sra., Concejala, por eso le pide que cuando se dirija a él, lo haga con respeto y con el trato que merece, asimismo indica que como profesora ya se sabe el trato que da a los niños.

La Sra. Concejala Marta Valdenebro quiere hacer constar en acta, que el Sr. Concejala D. Jesús Garrido, ha puesto en duda su forma de dar clases y de atender a los niños.

La Sra. Concejala Marta Valdenebro indica, que también presentó una serie de ruegos, procediendo a su lectura, a lo que el Sr. Alcalde D. Luis Fuentes le contesta diciendo que la mitad de los puntos que ha leído ya se han debatido con las Mociones que ha presentado; contestar a lo mismo sería volver a reiterar los asuntos, pero no obstante si va a hacer una referencia al tema de los camiones, indicando, que en Villanueva está prohibido aparcar camiones en el casco urbano desde hace 8 años, y aun así los camioneros aparcaban; primero fueron pocos, pero con el tiempo la cosa fue aumentando, aparcando incluso camiones de otros pueblos. Ante las quejas de los vecinos, y los desperfectos que estaban ocasionando se les ofreció una parcela para que aparcasen. Ya en el POM, se recoge un aparcamiento para camiones (previsión a la que no estamos obligados), cosa que ningún otro pueblo en toda la provincia lo contempla, y no contentos con eso, cada vez nos piden más cosas, que si luz, que si agua, que si vigilancia, y lo que tengo muy claro es que el pueblo no va a invertir ni un duro más en ese aparcamiento, que por otro lado es provisional hasta que se desarrolle el polígono, mientras tanto, tendrán que tener paciencia.

Se producen intervenciones simultáneas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,